

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Benigno Fernandez Alejos (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nuevo San Carlos
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	32
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	34
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	48
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	48
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	48
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	50
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Benigno Fernandez Alejos (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nuevo San Carlos
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0373-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Nuevo San Carlos, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nuevo San Carlos, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de recibos de ingresos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
3. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
4. Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS
5. Falta de firmas en documentos legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Marco Antonio De Leon Chacaj (Coordinador) y Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO ANTONIO DE LEON CHACAJ
Coordinador Independiente

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0373-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipo a Contratista a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Bienes de Uso Común y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales 12 Red Vial y 13 Educación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo de Q66,431.84, integrada por 4 cuentas bancarias: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y tres cuentas de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Anticipos a Contratistas a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta Anticipos a Contratista a Corto Plazo, presenta en el Balance General el saldo de Q1,469,437.53, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	Empresa	Monto
1	Empresa Constructora DEINCO.	Q210,638.00
2	Empresa Constructora CONRENSA.	Q 30,500.00
3	Empresa Constructora KADD.	Q278,600.00
4	Empresa Constructora Transportes y Construcciones MONTUFAR.	Q140,280.00
5	Empresa Constructora GAES.	Q201,932.00



6	Empresa Constructora COSNTRUSUR.	Q406,814.73
7	Empresa Constructora EL PINITO.	Q200,672.80
	TOTAL	Q1,469,437.53

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q74,209,498.68, integrado por las siguientes cuentas:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1231	Propiedad Planta en Operación	Q25,774,799.61
1232	Maquinaria y Equipo	Q1,331,049.57
1233	Tierras y Terrenos	Q5,128,952.90
1234	Construcciones en Proceso	Q2,266,600.25
1237	Otros Activos Fijos	Q80,337.20
1238	Bienes de Uso Común	Q39,627,759.15
	TOTAL	Q74,209,498.68

Los saldos de las cuentas según Balance General , concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Sin embargo las sub-cuentas sujetas a evaluación por la comisión de auditoria es: 1231.01.00 Edificios e Instalaciones y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común y 1238.00.00 Bienes de Uso Común.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q45,035.61, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Auxiliar	Descripción	Saldo
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q17,789.67
122	Timbre y Papel Sellado	Q9,090.80
201	Cuotas I.G.S.S.	Q7,822.69
202	Prima de Fianza	Q878.58
203	Impuesto Sobre la Renta	Q36.92
205	I.S.R. Sobre Dietas	Q2,905.77
206	I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q6,503.18
	Total	Q45,035.61

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente



trasladadas; sin embargo el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q100,242.81.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2 ,004,667.02.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta 6111 Remuneraciones durante el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q2,965,868.54, integrado de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRPCIÓN	MONTO
6111.01.01	Sueldos y Salarios	Q2,721,830.33
6111.01.02	Aportes Patronales al Seguro Social	Q124,004.75
6111.01.03	Otros Aportes Patronales	Q101,433.46
6111.01.04	Beneficios Sociales	Q18,600.00
	TOTAL	Q2,965,868.54

Se evaluó de forma selectiva la cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios.

Bienes y Servicios

La Cuenta 6112 Bienes y Servicios durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q2,474,774.42, integrada de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6112.01.00	Servicios no Personales	Q710,758.87
6112.03.00	Bienes de Consumo	Q1,764,015.55
	TOTAL	Q2,474,774.42

Se evaluó de forma selectiva la cuenta 6112.03.00, Bienes de Consumo.



Depreciación y Amortización

Los Gasto de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q3,897,421.57.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 29 de noviembre de 2013, según Acta No. 46-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q10,855,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,076,845.73, para un presupuesto vigente de Q25,931,845.73, ejecutándose la cantidad de Q18,635,596.68 (72% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q215,168.59, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.315,508.50, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q46,681.00, 14 Ingresos de Operación Q78,661.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q14,477.88, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,004,667.02 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de, Q15,960,432.69; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q10,855,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,076,845.73, para un presupuesto vigente de Q25,931,845.73, ejecutándose la cantidad de Q18,330,005.93 (71% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,476,872.82, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q4,797,147.99, 12 Red Vial, la cantidad de Q4,367,979.04, 13 Educación, la cantidad de Q5,278,839.95, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q666,427.81, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q477,434.27 y 16 Fortalecimiento Social, la cantidad de Q265,304.05, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 1-2015 de fecha 7 de enero de 2015.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.15,076,845.73 y transferencias por un valor de Q8,067,228.24, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene convenios vigentes. Según convenio No. 01-2014 de fecha 02 de enero de 2014 por un monto de Q186,176.40, a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Área Retalhuleu para pago de servicios profesionales (Dr.), servicios técnicos (Enfermera) y mantenimiento de ambulancia municipal; convenio No. 02-2014 de fecha 28 de febrero de 2014 por un monto de Q441,237.00 a favor de Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación Retalhuleu para pago de servicios técnicos (Maestros Municipales) y convenio No. 03-2014 de fecha 01 de abril de 2014 por un monto de Q111,340.00 a favor de Fundación Azteca para pagos de servicios técnicos (maestros municipales) Mantenimiento de la Escuela No. 1 (Limpieza y servicios básicos).

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que en el ejercicio fiscal 2014 no adquirió préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
		Apoyo a cursos de Confección y Repostería: Q3,500.00.
	Subsidio a Bomberos Voluntarios: Q78,000.00	
		Subsidio a Establecimientos Educativos: Q165,700.00
	Apoyo a Fundación Sergio Paiz Andrade: Q70,000.00	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. "Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4."

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. "Ver Hallazgo relacionado con el Cumplimientos a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1."



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2015
 Hora: 11:20:42a.
 R00815398.rpt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
 Código entidad: 1210-1108

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	66,431.84	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Efectivos		2113 Cuentas del Personal a Pagar	45,035.61
Total de ACTIVO DISPONIBLE	66,431.84	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	45,035.61
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,469,437.53	Total de PASIVO	45,035.61
1133 Anticipos		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,469,437.53	3100 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,535,869.37	3112 Resultado del Ejercicio	-7,503,163.99
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	26,213,904.08
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	59,619,330.46
1231 Propiedad y Planta en Operación	25,774,799.61	Total de Patrimonio Municipal	78,330,070.95
1232 Maquinaria y Equipo	1,331,049.57	Total de PATRIMONIO NETO	78,330,070.95
1233 Tierras y Terrenos	5,128,932.90	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	78,330,070.95
1234 Construcciones en Proceso	2,266,600.25	Total Pasivo + Patrimonio	78,375,106.56
1237 Otros Activos Fijos	80,137.20		
1238 Bienes de Uso Común	39,627,759.15		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	74,209,498.68		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	2,629,738.51		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,629,738.51		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	76,839,237.19		
Total de ACTIVO	78,375,106.56		
Total ACTIVO	78,375,106.56		

[Firma]
MARIA GRIMALDO RUIZ
 Concejal Municipal y Auditora
 Calle Bolívar 4472

[Firma]
AFIA
 AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
 Código entidad: 1210-1108

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2015
 Hora: 11:27:36a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,675,163.99
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,675,163.99
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	215,168.59
5111	Impuestos Directos	93,229.59
5112	Impuestos Indirectos	121,939.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	315,508.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	7,940.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	307,568.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	125,342.00
5142	Venta de Servicios	125,342.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,477.88
5161	Intereses	14,477.88
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,004,667.02
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,004,667.02
6000	GASTOS	10,178,327.98
6100	GASTOS CORRIENTES	10,178,327.98
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,338,064.53
6111	Remuneraciones	2,965,868.54
6112	Bienes y Servicios	2,474,774.42
6113	Depreciación y Amortización	3,897,421.57
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	120,175.00
6124	Otros Alquileres	120,175.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	263,438.45
6142	Otras Pérdidas	263,438.45
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	107,450.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	107,450.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349,200.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	349,200.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,503,163.99










5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: Nuevo San Carlos DEPARTAMENTO DE Retalhuleu
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,855,000.00	15,076,845.73	25,931,845.73	18,635,596.68
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	206,800.00	22,090.00	228,890.00	215,168.59
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,000.00	224,881.50	324,881.50	315,508.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	47,200.00	5,657.40	52,857.40	46,681.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	41,000.00	31,196.00	72,196.00	78,661.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	1,094.78	11,094.78	14,477.88
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,778,250.00	536,881.23	2,315,131.23	2,004,667.02
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,671,750.00	13,070,022.81	21,741,772.81	15,960,432.69
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,185,022.01	1,185,022.01	
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	10,855,000.00	15,076,845.73	25,931,845.73	18,330,005.93
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,043,050.00	558,999.45	2,602,049.45	2,476,872.82
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,592,359.00	5,117,563.57	8,709,922.57	4,797,147.99
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,858,750.00	2,632,465.60	4,491,215.60	4,367,979.04
13	PROGRAMA DE EDUCACION	2,403,791.00	5,697,893.85	8,101,684.85	5,278,839.95
14	PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y RURAL	590,050.00	506,832.54	1,096,882.54	666,427.81
15	PROGRAMA CULTURA Y DEPORTES	297,000.00	363,303.72	660,303.72	477,434.27
16	PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL	70,000.00	199,787.00	269,787.00	265,304.05
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				305,590.75

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,635,596.68
EGRESOS EJECUTADOS	18,330,005.93
superavit/deficit presupuestario	<u>305,590.75</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nuevo San Carlos del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de TRES CIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 75/100.


 f. DIRECTOR DE AFIM


 f. AUDITOR INTERNO
MARIA GRAMAJO RUIZ
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No 6972


 f. Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2014

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 28 de febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y a partir del año 2011 se operaron los egresos en el nuevo Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Gestión, Ejecución y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. **Anexo 1:** Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Municipal –DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 66,431.84 los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Cuenta No. 3143013188 Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 66,210.84
Cuenta No. 3143012565 Ampliación Instituto Canton Granados	Q. 100.00
Cuenta No. 3143012579 Const. Oficina Sede Supervisión Educ.	Q. 21.00
Cuenta No. 3143013376 Mej. Camino Vec. Sec. El Tanque Com. Agraria el Edén Xolhuitz Nuevo San Carlos Retalhuleu	Q. 100.00
TOTAL CUENTA 1112 BANCOS.....	Q. 66,431.84

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de Cuentas) de SICOINGL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2014.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N o.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3143013188	CUENTA UNICA DEL TESORO	BANRURAL	Q. 66,210.84	Q. 66,210.84	Q. 66,210.84	Q. -
3	3143012565	AMPLIACION INSTITUTO CANTON GRANADOS	BANRURAL	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. -
4	3143012579	Const. Oficina Sede Supervisión Educativa	BANRURAL	Q. 21.00	Q. 21.00	Q. 21.00	Q. -
5	3143013376	Mej. Camino Vecinal sec. El Tanque Comunidad Agraria el Edén Xolhuitz	BANRURAL	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. -
	TOTALES			Q. 66,431.84	Q. 66,431.84	Q. 66,431.84	Q. -

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 2
DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)
AL 31 DICIEMBRE 2014

SALDOS DE CAJA Y BANCOS 2013	CONCEPTO	FUNC.	INV.	TOTAL
21-0101-0001	IVA -PAZ	955.64	3,754.06	4,709.70
22-0101-0001	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	766.83	2.93	769.76
29-0101-0002	Impuesto de Circulación de vehículos	288.42	3,115.21	3,403.63
29-0101-0003	Impuesto del Petróleo y sus Derivados	0.00	3,766.21	3,766.21
31-0151-0001	Ingresos Propios Municipales	2,467.61	0.00	2,467.61
31-0151-0002	(IUSI) por Administración Municipal	1,325.96	3,760.38	5,086.34
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ		76.59	76.59
32-0101-0015-0-0-2	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		8.68	8.68
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto de Circulación de vehículos		9.57	9.57
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados		7.43	7.43
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales	703.81		703.81
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI- Funcionamiento (por Admón. Mpal.)	143.43		143.43

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



32-0151-0003	SC-IUSI- Inversión (por Admón. Mpal)		22.47	22.47
314301256517910	CES- Ampliación Instituto Cantón Granados			100.00
314301257917909	CES- Construcción Oficinas Sede Supervisión de Educación.			21.00
314301337617911	CES- Mejoramiento Camino Vecinal sector el Tanque Comunidad Agraria Edén Xolhuitz.			100.00
122	Timbre y Papel Sellado			9,098.80
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal			17,789.67
201	Cuotas del IGSS			7,822.69
202	Prima de Fianza			878.58
203	Impuesto s/ la renta			36.92
205	ISR sobre Dietas			2,905.77
206	ISR sobre relación de dependencia			6,503.18
				66,431.84

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 4
COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	25,774,799.61	25,774,799.61
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	56,900.00	56,900.00
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	666,531.57	666,531.57
1232-04	Médico-sanitario y de laboratorio	29,915.00	29,915.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	226,062.00	226,062.00
1232-06	De Transporte	298,580.00	298,580.00
1232-07	De Comunicaciones	53,061.00	53,061.00
1232-08	Herramientas	0.00	0.00
1233	Tierras y Terrenos	5,128,952.90	5,128,952.90
1234	Construcciones en Proceso	2,266,600.25	2,266,600.25
1237	Otros Activos Fijos	80,337.20	80,337.20
1238	Bienes de uso común	39,627,759.15	39,627,759.15
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	74,209,498.68	74,209,498.68
	DIFERENCIA		0.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Anexo 4: Resumen de Inventario correspondiente al año 2014, Integración de Construcciones en Proceso de bienes de uso común y no común correspondiente al año 2014. Integración de Bienes de uso común (contiene los proyectos finalizados, ejecutados por contrato con fondos del Consejo de Desarrollo y por Administración Municipal).

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

Se registran proyectos de inversión social, tales como mantenimiento y Reparación de agua potable y drenajes, mantenimiento y reparación de desechos sólidos, estudios y planificaciones de proyectos, reparaciones alumbrado público, servicios básicos a la Educación y otros subsidios etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 2,629,738.51 correspondiente a lo ejecutado en el año 2014, pero se hicieron regularizaciones por Q. 3,897,421.57 en el ejercicio 2013 dicho saldo correspondía al año anterior. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

DESCRIPCIÓN	Q.
Saldo Anterior	Q. 3,897,421.57
Ejecutado en 2014 directamente bajo la cuenta 1241	2,629,738.51
Regularizaciones 2014	3,897,421.57
TOTAL ACUMULADO	Q. 2,629,738.51

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113
Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014, de las cuales está pendiente de pago, las siguientes: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Cuota IGSS, Impuesto sobre la Renta, ISR sobre Relación de Dependencia, Timbre y Papel Sellado, ISR sobre dietas, y Prima de Fianza el saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

CUADRO No. 6
COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 17,789.67	Q.17,789.67
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 9,098.80	Q. 9,098.80
201	Cuota Laboral IGSS	Q. 7,822.69	Q. 7,822.69
202	Prima de Fianza	Q. 878.58	Q. 878.58

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



203	Impuesto sobre la Renta	Q. 36.92	Q. 36.92
205	ISR sobre Dietas	Q. 2,905.77	Q.2,905.77
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 6,503.18	Q.6,503.18
	SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	Q. 45,035.61	Q.45,035.61
	DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD	Q. 0.00	

No existe ninguna diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema SICOINGL manejado en esta Municipalidad.

Anexo 5: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

NOTA No. 12
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2014 no se realizaron préstamos internos a largo plazo.

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector Público, Privado u otras, destinados a la ejecución de Proyectos de inversión física

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



o social, provenientes de Transferencias de Capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el Balance General al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 59,619,330.86 sin embargo de éstos, durante el 2014 se recibieron Q. 15,960,432.69 como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO No. 7

INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013

INGRESOS PARA INVERSION	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 4,969,244.39
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 4,275,153.73
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q 234,243.36
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 988,938.39
TOTAL RECIBIDO	Q 10,467,579.87
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	Q 5,492,852.82
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q 15,960,432.69

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

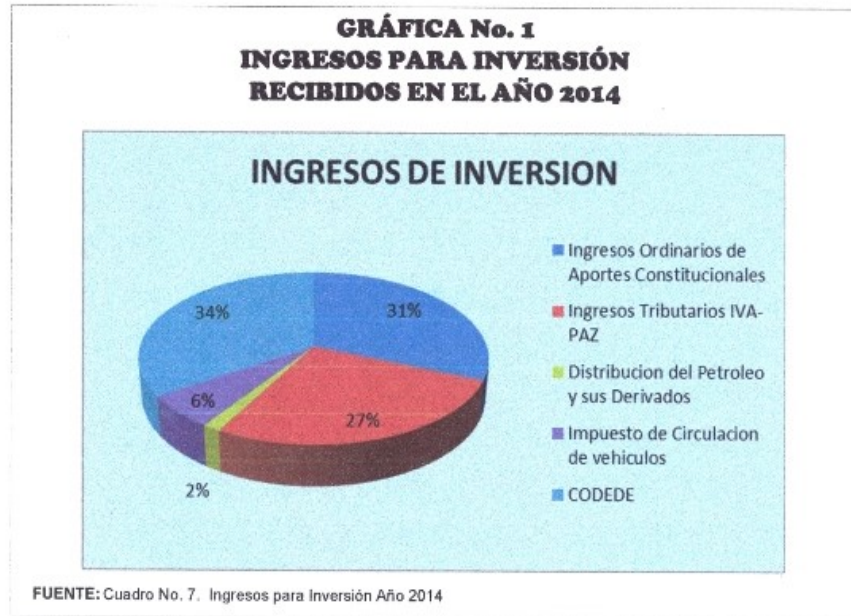
En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



**NOTA No. 14
 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
 RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la Gestión Municipal.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 8
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q 26,213,904.08
Resultado del Ejercicio	Q - 7,503,163.99
Resultado acumulado para el 2014	Q 18,710,740.09

Nota: de los Q. - 7,503,163.99 que existen de pérdida del ejercicio 2014, Q. 3,897,421.57 corresponden a la regularización de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, dicho monto se regularizo con el CUR contable GIS (Gasto de Inversión Social) según resolución 13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Publicas, con aprobación del Concejo Municipal según punto décimo primero del Acta No. 08-2014.

NOTA No. 15
INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión Municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



del año 2014 ascienden a la cantidad de Q. 2,675,163.99 Detallados de la siguiente manera:

CUADRO No.9
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2014

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 552,138.24
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 1,425,051.24
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 27,477.54
TOTAL RECIBIDO	Q 2,004,667.02
INGRESOS MUNICIPALES	
IUSI	Q 93,229.59
Ingresos Propios	Q 577,267.38
TOTAL RECIBIDO	Q 670,496.97
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q 2,675,124.03

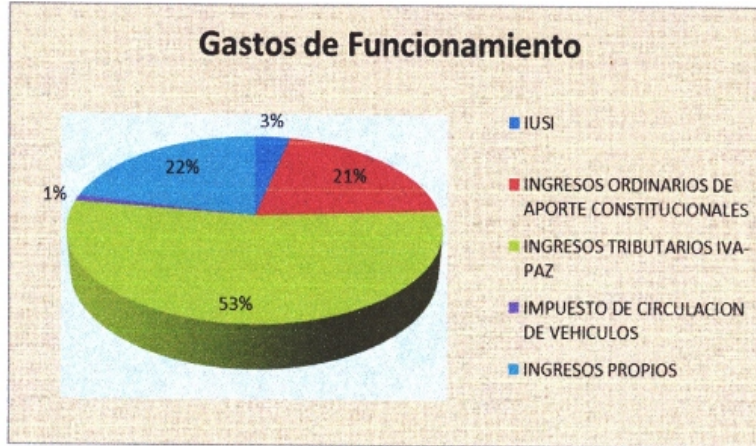
FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2014.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.

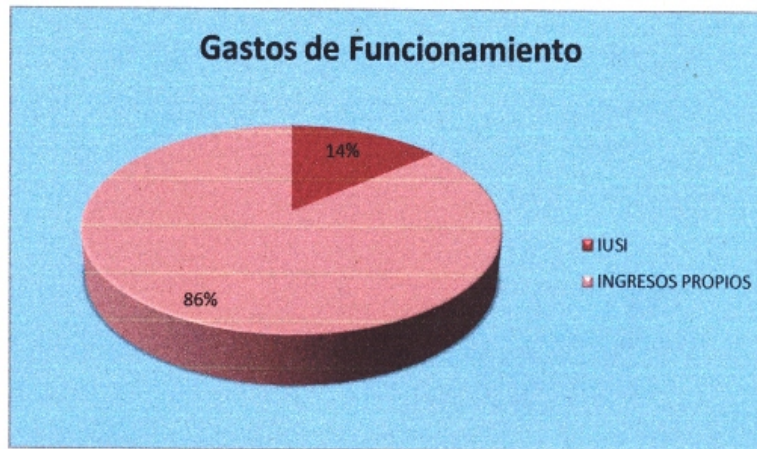




Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera:



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 10
COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AÑO 2014

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
15,960,432.69	2,675,163.99	Q 18,635,596.68	Q 18,635,596.68
SUMAS IGUALES		Q 15,565,664.84	Q 15,565,664.84

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2014

NOTA No. 16
GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 10,178,327.98

Los Gastos del año fiscal 2014 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014	
Sueldos y Salarios	Q 2,965,868.54
Bienes y Servicios	Q 2,474,774.42
Otros Alquileres	Q 120,175.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q 107,450.00
Depreciaciones y Amortizaciones	Q. 3,897,421.57
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2014.	Q 7,768,419.28

FUENTE: Estado de resultados 2014 Auxiliar de cuentas de año 2014.

ANEXO No. 8. Estados de Resultados, Año 2014

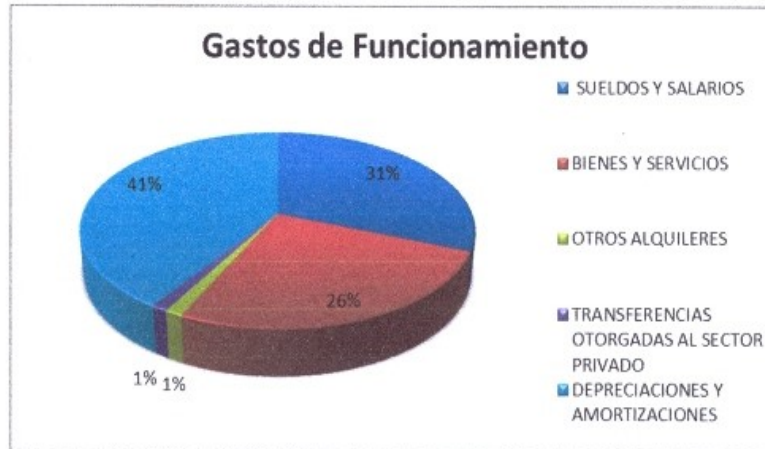
En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios, y la Depreciación y Amortización que corresponde a los proyectos regularizados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto según Resolución No. 13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



**CUADRO No. 12
COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2014**

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q 9,419,361.01	Q.2,629,738.51	0 .00	Q10,178,327.98	Q 22,227,427.50	Q 18,330,005.93
Sumas Iguales				Q 22,227,427.50	Q 18,330,005.93
DIFERENCIA					Q 3,897,421.57

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Anexo 9: Ultima hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

NOTA: Tomando en cuenta que los saldos presentados en el Balance General son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados durante el 2014, por lo que las cantidades no aparecen como tales.



BENIGNO FERNANDEZ ALEJOS
ALCALDE MUNICIPAL



LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS
DIRECTOR DE AFIM



LIC. MARIA DOLORES GRAMAJO RUIZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL



BYRON VASQUEZ QUIROA
ENC. DE CONTABILIDAD

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria de recibos de ingresos

Condición

Al evaluar las Transferencias de Capital, del período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, se comprobó que existe registro incorrecto del aporte que trasladó gobierno central correspondiente al mes de febrero 2014, percibido el 17 de marzo de 2014, según recibo 7B, número 161850 dicha cantidad corresponde a la aportación del Impuesto a la Circulación de Vehículos para Inversión por la cantidad de Q.82,686.50 y según los registro en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales SICOIN GL fue registrado en Aporte de Impuesto del Petróleo.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 1 Objeto. Establece: “La presente Ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas.” Literal f. Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implantación y mantenimiento de: numeral I. establece: “Un sistema contable integrado que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas confiables y oportunas, acorde a sus propias características; Artículo 11, Presupuesto de ingresos. Establece: “Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.” Artículo 16, Registros. Establece: “Los organismos y las entidades regidas por esta ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el reglamento, y como mínimo deberán registrar: a. En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y, b. En materia de egresos, las etapas del



compromiso, del devengado y del pago.” Artículo 25 Ejecución del presupuesto de Ingresos, establece: “La ejecución del presupuesto de ingresos se regirá por las leyes y reglamentos que determinan su creación y administración, así como por las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario.” y Artículo 48, El sistema de contabilidad, establece: “El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.”

Causa

Inobservancia a la normativa legal establecida relacionada con los procedimientos de registros de ingresos en el SICOIN GL.

Efecto

Riesgo que los recursos percibidos sean utilizados para un propósito distinto al establecido originalmente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para contabilizar correctamente, los ingresos de los Aportes del Gobierno Central, en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Luis Fernando Morales Barrios, manifiesta: "Se verificó dicho hallazgo por lo cual se pudo constatar que se hizo la correccion de dicho recibo en el sistema SICOIN GL, por lo cual a la hora de realizar el cuadro anual se constato que todo los aportes recibidos mes a mes cuadran de manera razonable, por lo cual solicitamos a usted desvanecer este hallazgo ya que como se puedo constatar fue un error involuntario y por el cual el señor alcalde es ajeno a dicho error."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable afirma haber cometido el error, subsanando la misma en fecha posterior.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	9,900.00
Total		Q. 9,900.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al verificar en el Sistema Nacional de Inversión Pública, se constató que no se cumplió con registrar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos por contrato y por administración que la municipalidad ha ejecutado en el período fiscal 2014, del programa 11 “Servicios Públicos Municipales”; los cuales se describen a continuación:

1. Mejoramiento Sistema de Aguas Residuales Colonia Las Animas Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 124021.
2. Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Caserío el Eden Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 142842.
3. Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserío el Eden Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 144090.
4. Manejo Proyecto Productivo de Almacigo de Café, Caserío San Juan Bautista Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 144345.
5. Mejoramiento Camino Rural, Sector Alvarado, Caserío San Bautista, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 143142.

Criterio

En el Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal



2014, artículo 57, información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informe de Calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaria de Planeación y programación de la presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según, tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, descentralizadoras y autónomas, incluyendo sus Municipalidades y sus empresas deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento por el Director Municipal de Planificación en registrar mensualmente el seguimiento físico y financiero de los proyectos en el portal de Sistema Nacional de Inversión Pública de las obras ejecutadas.

Efecto

No se cuenta con información oportuna el Sistema Nacional de Inversión Pública, lo cual ocasiona desconocimiento del avance físico y financiero de lo ejecutado por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice el avance físico y financiero de cada uno de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública en los plazos establecidos.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Director Municipal de Planificación, Rolando Israel Pérez Vargas, manifiesta: "El avance financiero y físico de los proyectos siempre se le da seguimiento el problema es que las paginas generan muchos errores o se encuentran saturadas al momento de realizar dicho proceso por lo cual solicito que se desvanezca dicho hallazgo ya que es un error involuntario, tambien el señor alcalde es ajeno a dicho proceso ya que el responsable y encargado de realizar dicho procedimiento es mi persona."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el argumento presentado por el responsable afirma que por errores del sistema no se encuentra actualizada la información física y financiera de los proyectos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	11,000.00
Total		Q. 11,000.00

Hallazgo No. 2

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la evaluación a los expedientes de obras, de los Programas 11 “Servicios Públicos Municipales”, 12 “Red Vial” y 13 “Educación” se pudo constatar la presentación extemporánea de la fianza de conservación de obra, fianza de saldos deudores y fianza de cumplimiento de Contrato de las obras siguientes:

1. Mejoramiento Camino Rural, Caserío El Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Contrato No. 12-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,600.00; acta de recepción No. 15-2013 de fecha 21 de octubre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 615193 de fecha 27 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 615194 de fecha 27 de diciembre de 2013.
2. Mejoramiento Camino Rural Caserío La Naranja, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos. Contrato No. 09-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,300.00; acta de recepción No. 19-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 615195 de fecha 30 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 615196 de fecha 30 de diciembre de 2013.
3. Mejoramiento Camino Rural Sector Quique Díaz, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Contrato No. 13-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,450.00, acta de recepción No. 14-2013, de fecha 21 de octubre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 611262 de fecha 31 de octubre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 611263 de fecha 31 de octubre de 2013.
4. Mejoramiento Camino Rural que conduce hacia el Instituto de Educación Básica, Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos. Contrato No. 10-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,425.00; acta de recepción No. 12-2013 de fecha 23 de septiembre de 2013, fianza de



- conservación de obra No. C-3 608620 de fecha 26 de septiembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 608621 de fecha 26 de septiembre de 2013.
5. Ampliación Escuela Preprimaria Leones 70, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos. Contrato No. 08-2013, de fecha 18 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.910,000.00; acta de recepción No. 03-2014 de fecha 07 de abril de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 557898 de fecha 20 de junio de 2014, fianza de saldos deudores No. C-5s557899 de fecha 20 de junio de 2014.
 6. Construcción Instituto Básico Caserío Camelias Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 16-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; acta de recepción No. 04-2014 de fecha 15 de abril de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 620847 de fecha 22 de abril de 2014, fianza de saldos deudores No. C-6 620848 de fecha 22 de abril de 2014.
 7. Ampliación Instituto Básico Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos. Contrato No. 15-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.369,000.00; acta de recepción No. 02-2014 de fecha 26 de marzo de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 620078 de fecha 03 de abril de 2014, fianza de saldos deudores No. C-6 620079 de fecha 03 de abril de 2014.
 8. Ampliación Instituto Básico, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos Contrato No. 18-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; acta de recepción No. 05-2014 de fecha 15 de abril de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 620845 de fecha 22 de abril de 2014, fianza de saldos deudores No. C-6 620846 de fecha 22 de abril de 2014.
 9. Ampliación Sistema de Agua Potable Fase II Aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No. 01-2014, de fecha 11 de julio de 2014, Monto del Contrato Q.610,000.00, acta de aprobación de contrato No. 27-2014 de fecha 11 de julio de 2014, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 626402 de fecha 21 de julio de 2014; acta de recepción No. 10-2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, fianza de conservación de obra No. D3A 634836 de fecha 22 de diciembre de 2014, fianza de Saldos deudores C-6 634837 de fecha 22 de diciembre de 2014.
 10. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Caserío Parcelas Ocosito, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No.09-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Monto del Contrato Q.2,157,671.80, acta de aprobación de contrato No. 05-2014 de fecha 12 de agosto de 2014, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 628007 de fecha 14 de agosto de 2014. Acta de recepción No. 15-2014 de fecha 11 de diciembre



de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 636915 de fecha 13 de febrero de 2015, fianza de Saldos deudores C-6 636934 de fecha 13 de febrero de 2015.

Suma incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de Q.6,460,446.80.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 65, De Cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que constituya la garantía de conservación.” Artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra.” Y artículo 68. De Saldos Deudores, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las



dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente....”.

Causa

No se cumplen con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Efecto

Que no exista garantía por parte de una institución legalmente establecida, en el cumplimiento a cada una de las cláusulas del contrato y que al momento de presentarse una contingencia no se puedan deducir responsabilidades por las garantías de conservación de obra o saldos deudores.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Recepción y al Concejo Municipal para que realicen las diligencias necesarias para cumplir con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Alcalde Municipal, Benigno Fernandez Alejos; Sindico I, Juan Danilo Velasquez Escobar; Sindico II, Aurelio Esau Ramirez Flores; Concejal I, Alberto Rafael Mazariegos Guzman; Concejal II, Estela Gabriela Lopez Chavez; Concejal III, Mario Escobar Gramajo; Concejal IV, Fausto Jesus Santos Lopez y Concejal V, Jaime Alfredo Lopez, manifiestan: "Después de analizado dicho hallazgo no procede ya que para solicitar dichas fianzas, se lleva un debido proceso el cual es de la siguiente forma:

- Se necesita de acta de recepción del proyecto para solicitar dichas fianzas, dicha acta lleva un proceso de mas de 15 días, ya que el concejo se reúne cada 8 días luego 8 días mas para ratificar, después los días que la secretaria por ley tiene que son 15 días para poder emitir dicho documentos, mas los días que lleva el proceso en la afianzadora.
- Para desvanecer dicho hallazgo se adjunta documentos de afianzadoras donde constan los requisitos para solicitar dichos documentos y el tiempo que lleva dicho trámite."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el documento que presentan como prueba es nota del Crédito Hipotecario Nacional donde señala los requisitos para las fianzas de fidelidad, e indica que: “Después de presentar los documentos para conformar el expediente se requiere de ocho días hábiles para solicitar por medio



de contratos las fianzas que la empresa o constructora necesite, la solicitud de fianza se le entrega al cliente en tres o cuatro días hábiles después de su recepción”, cumpliendo así con un plazo de once días hábiles. Según al Acuerdo Gubernativo Número 276-97, del Ministerio de Economía deroga el Acuerdo Gubernativo de fecha 10 de mayo de 1968, en el cual indica: "Todas las dependencias estatales, municipalidades, entidades descentralizadas, autónomas y semi autónomas, deberán contratar pólizas de seguros y de fianzas que necesiten, con los departamentos de seguros y previsión y de fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala." Por lo anterior la municipalidad puede hacer efectivo el pago en cualquier institución bancaria para cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENIGNO (S.O.N.) FERNANDEZ ALEJOS	49,422.71
SINDICO I	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	115,365.12
SINDICO II	AURELIO ESAU RAMIREZ FLORES	49,422.71
CONCEJAL I	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	115,365.12
CONCEJAL II	ESTELA GABRIELA LOPEZ PELICO CHAVEZ	49,422.71
CONCEJAL III	MARIO (S.O.N.) ESCOBAR GRAMAJO	115,365.12
CONCEJAL IV	FAUSTO JESUS SANTOS LOPEZ	49,422.71
CONCEJAL V	JAIME ALFREDO LOPEZ (S.O.A)	49,422.71
Total		Q. 593,208.91

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

Condición

Al momento de requerir las constancias de presentación de inventario a las entidades correspondientes se constató que no fue Presentado el Reporte Anual de inventarios del periodo fiscal 2013 a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el Artículo 19 indica que: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que



tenham registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por no enviar a las Direcciones Correspondientes, los Informes de inventario.

Efecto

Que las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas no Cuenten con un Inventario de bienes actualizados, el cual no permite tener un inventario real de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con el plazo establecido en la presentación del Inventario de Activos Fijos del período anual que corresponda, ante las direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Luis Fernando Morales Barrios, manifiesta: "El inventario fue entregado al Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas, ya cuando este había sido entregado al ministerio de finanzas por los cambios a las leyes y normativas cambio el nombre de la dirección u oficina donde tenía que ser entregado por lo tanto solicitamos se desvanezca este hallazgo ya que si fue entregado en fecha oportuna al Ministerio de Finanzas Públicas, también que el señor alcalde es ajeno a dicho error. Se anexan copias de documentación recibida."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el suscrito auditor solicitó mediante oficio No. CGC-DAM-0373-08-2014 de fecha 22 de octubre de 2014, constancia de entrega del Inventario al Ministerio de Finanzas Pública, el cual no fue presentado, así mismo el comentario del responsable menciona que adjunta copia de documentación recibida, la cual no está incluida dentro de los 25 folios que presentaron como medios de prueba.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	19,800.00
Total		Q. 19,800.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS

Condición

En la revisión efectuada al Sistema de Información y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS–, se detectaron las siguientes deficiencias:

Actas de Recepción y Aperturas de Plicas no publicadas:

1. Mejoramiento Camino Rural, Caserío El Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 12-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,600.00; Número de Operación Guatecompras 2774240.
2. Mejoramiento Camino Rural Caserío La Naranja, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos. Contrato No. 09-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,300.00; Número de Operación Guatecompras 2774246.
3. Mejoramiento Camino Rural Sector Quique Díaz, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos. Contrato No. 13-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,450.00; Número de Operación Guatecompras 2774259.
4. Mejoramiento Camino Rural que Conduce hacia El Instituto de Educación Básica, Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos. Contrato No. 10-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,425.00; Número de Operación Guatecompras 2774224.
5. Ampliación Escuela Preprimaria Leones 70, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos. Contrato No. 08-2013, de fecha 18 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.910,000.00; Número de Operación Guatecompras 2685817.
6. Construcción Instituto Básico Caserío Camelias Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 16-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; Número de Operación Guatecompras 2788608.
7. Ampliación Instituto Básico Aldea La Libertad, Nuevo San Carlos. Contrato No. 15-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.369,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787342.
8. Ampliación Instituto Básico, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 18-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; Número de Operación Guatecompras 2789035.
9. Construcción Escuela Primaria, Sector Flecha I, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos. Contrato No. 14-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del



Contrato Q.448,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787237.

Publicación extemporánea de Contrato:

1. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Caserío Parcelas Ocosito, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No.09-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Monto del Contrato Q.2,157,671.80; Número de Operación Guatecompras 3378888.
2. Mejoramiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Colonia Las Animas Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No.13-2014 de fecha 18 de septiembre de 2014, Monto del Contrato Q.465,000.00. Número de Operación Guatecompras 3502333.
3. Construcción Sistema de Agua Potable Con Perforación De Pozo Mecánico, Caserío El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No.10-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Monto del Contrato Q.1,210.000.00 Número de Operación Guatecompras 3778896.
4. Mejoramiento Camino Rural, Caserío La Naranja, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 09-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,300.00; Número de Operación Guatecompras 2774246.
5. Mejoramiento Camino Rural, que Conduce Hacia El Instituto de Educación Básica, Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No. 10-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,425.00; Número de Operación Guatecompras 2774224.
6. Mejoramiento Camino Rural, Caserío El Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 12-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,600.00; Número de Operación Guatecompras 2774240.
7. Mejoramiento Camino Rural, Sector Quique Díaz, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 13-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,450.00 Número de Operación Guatecompras 2774259.
8. Construcción Escuela Preprimaria, Sector Flecha I, Aldea Morazán, San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 14-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.448,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787237.
9. Ampliación Instituto Básico, Aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No. 15-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.369,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787342.
10. Ampliación Instituto Básico, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 18-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; Número de Operación Guatecompras 2789035.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo No 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 10 Recepción y apertura de plicas. Establece: "...Los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta recibida deberán publicarse en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, a más tardar el día posterior a la fecha establecida de recepción de ofertas y apertura de plicas. Todos los procedimientos detallados en el presente artículo se aplicarán también en los regímenes de cotización, contrato abierto y casos de excepción."

La Resolución Número 11-2010, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras- Capítulo II, Obligaciones de los Usuarios Compradores. Artículo 11. Procedimiento, tipo de información y momento en que deben publicarse literal i) Acta de Apertura de Ofertas: Es el acta administrativa que contiene el listado de las personas que presentaron ofertas y los montos ofertados; La junta adjudicadora debe asegurarse que se publique en el Sistema GUATECOMPRAS el acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de ofertas; y literal n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora; La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro.

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida.

Efecto

La falta de publicación de acta de recepción y apertura de ofertas, y la publicación extemporánea de los contratos, resta legitimidad y confiabilidad en los eventos de contrataciones y adquisiciones de obras que realiza la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con publicar las actas de recepción y apertura de plicas en el Sistema de Información y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- asimismo que la publicación del contrato sea oportuna.



Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Director Municipal de Planificación, Rolando Israel Perez Vargas, maniesta: "Dicho hallazgo no procede ya que para que dicha documentacion sea subida al sistema existe un proceso cuando se hace la recepcion de plicas y listado de oferentes es imposible que dicha certificacion o listado se tenga al otro dia ya que la secretaria cuenta con cierto tiempo para poder emitir dichas certificaciones, al igual que el contrato existe un proceso administrativo el cual lleva tiempo, se requiere de 15 dias para la aprobacion del contrato por lo cual es ilogico que dicho contrato se tenga de inmediato sin la aprobacion de la autoridad competente, ademas el alcalde es ajeno a dicho proceso ya que para eso se cuenta con secretaria municipal la cual es la encargada de realizar dichos documentos, espero nuestra peticion sea tomada en cuenta y se desvanezca dicho hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Director Municipal de Planificación, en virtud que, es la persona nombrada por la autoridad superior para la publicación de los documentos en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala denominado GUATECOMPRAS, según nombramiento que consta en Acta No. 23-2012 de fecha 25 de mayo de 2012 y el suscrito auditor evidenció que el contrato de cada uno de los proyectos se publicó extemporáneamente, así mismo las actas de recepción y aperturas de plicas no fueron publicadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	150,203.49
Total		Q. 150,203.49

Hallazgo No. 5

Falta de firmas en documentos legales

Condición

Al verificar los expedientes de gasto, según ejecución presupuestaria de egresos Programa 12 "Red Vial" grupo de gasto 200, renglón 274, se determinó que no se encuentran firmados los documentos por la Comisión de Finanzas, en la cual se haga constar la fiscalización realizada, a continuación se detallan:



Número de Documento	Proveedor	Monto	No. Cheque	Concepto del Gasto
Factura No. 0130 serie B	Penki Construcciones, S.A.	Q. 5,325.00	7567	Pago de FACTURA CANCELADA POR CONCEPTO DE CEMENTO PARA LA CONSERVACION DE CAMINO EN EL VALLE II DE EL SALVADOR XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS
Factura No. 0319 serie B	Proveedor Penki Construcciones, S.A	Q. 1,475.00	7557	Pago de FACTURAS CANCELADAS POR CONCEPTO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION DE CALLES EN EL SECTOR CALDERON DE ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS
Factura No. 0146 serie B	Proveedor Penki Construcciones, S.A.	Q. 17,892.00	7579	Pago de FACTURA CANCELADA POR CONCEPTO DE CEMENTO PARA LA CONSERVACION DE CAMINO RURAL CUESTA DEL IXCUCUA EN EL CASERIO DE CAMELIAS XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS
Factura No. 0145 serie B	Penki Construcciones, S.A.	Q. 18,531.00	7566	Pago de FACTURA CANCELADA POR CONCEPTO DE CEMENTO PARA LA CONSERVACION DE CAMINO EN EL VALLE I DEL SALVADOR XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Título III Gobierno y Administración del Municipio, Capítulo I Gobierno del Municipio, artículo 36 Organización de Comisiones, establece: “En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:... 6. De finanzas, Capítulo III De Los Alcaldes, Síndicos y Concejales, artículo 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales establece: “Los síndicos y concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tiene las siguientes atribuciones:... f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.”

El Acuerdo Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las



operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.” Y Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación de respaldo que promueva la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad; por lo tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

Incumplimiento a la normativa y los procedimientos administrativos establecidos, en la autorización de pagos.

Efecto

La documentación carece de firmas, las cuales son necesarias, para respaldar la autorización y fiscalización al expediente de gasto para efectuar el pago respectivo.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas, para que cumpla con su función fiscalizadora, firmando como constancia en cada uno de los documentos respectivos.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Sindico I, Juan Danilo Velasquez Escobar; Concejal I, Alberto Rafael Mazariegos Guzman y Concejal III, Mario Escobar Gramajo, miembros de la comisión de Finanzas, manifestaron: "Se procedió a verificar los documentos de soporte o facturas arriba indicadas, por lo que se constató que dichos documentos si cuentan con la firma de la comisión de finanzas ya que se lleva un control periódicamente de los documentos, para respaldar dicho comentario se anexan los documentos firmados por la comisión de finanzas por lo cual solicitamos se desvanezca este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, se evidenció la falta de firma de los documentos, de lo cual se cuenta con el respaldo suficiente; determinando que los responsables presentan documentación que fue corregida después de señalada la deficiencia.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	45,606.80
CONCEJAL I	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	45,606.80
CONCEJAL III	MARIO (S.O.N.) ESCOBAR GRAMAJO	45,606.80
Total		Q. 136,820.40

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BENIGNO FERNANDEZ ALEJOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	AURELIO ESAU RAMIREZ FLORES	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ESTELA GABRIELA LOPEZ PELICO CHAVEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARIO ESCOBAR GRAMAJO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FAUSTO JESUS SANTOS LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JAIME ALFREDO LOPEZ	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	SILVIA NOEMI CASTILLO BARRIOS DE GUZMAN	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	JOSE EDWIN ROBERTO MARIN COYOY	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
13	MILBA GEOVANA ALEGRIA RODAS	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO ANTONIO DE LEON CHACAJ
Coordinador Independiente

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

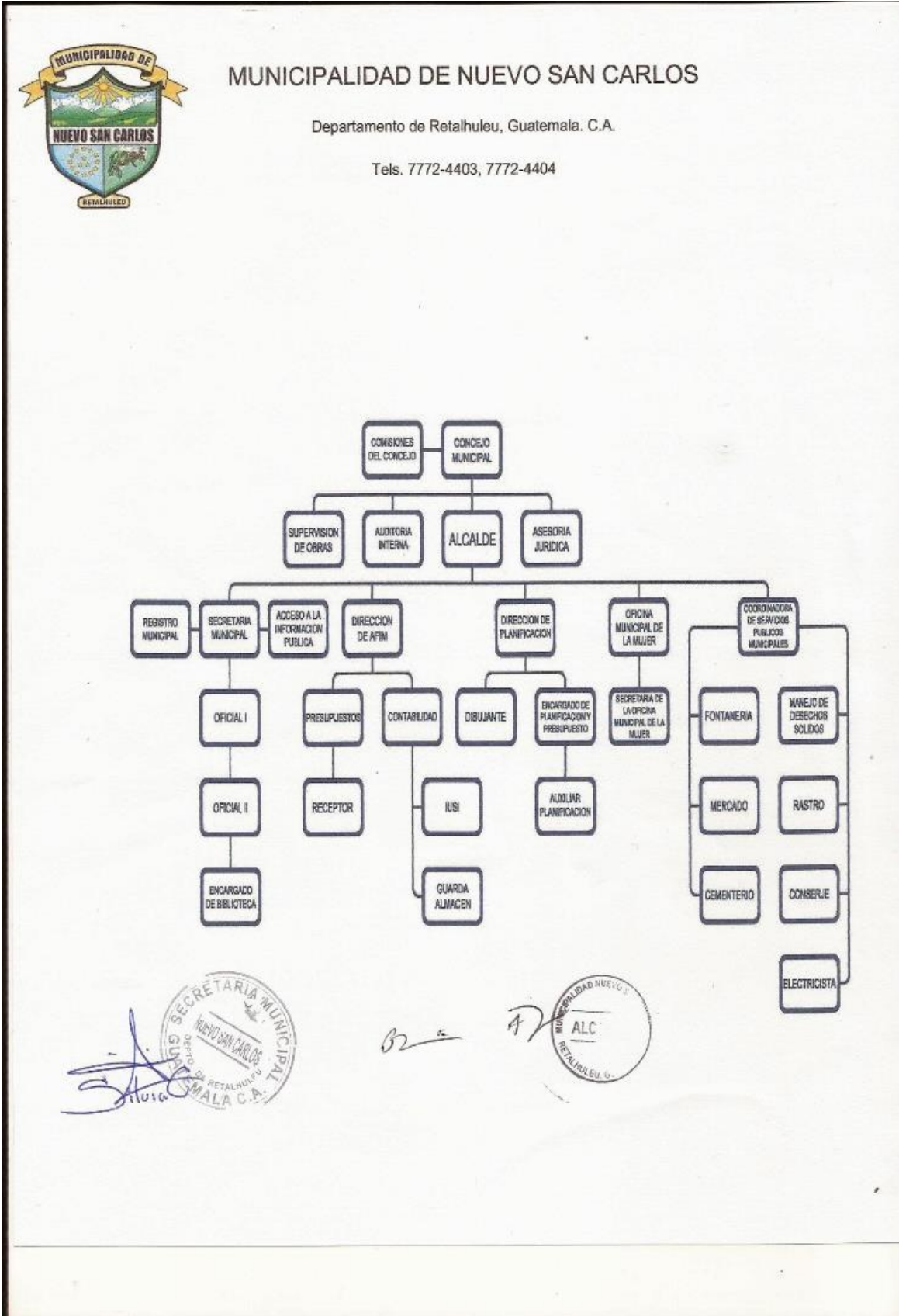
La Municipalidad de Nuevo San Carlos tiene como visión promover una cultura de participación ciudadana en los diferentes sectores de la sociedad San carlense para fortalecer el desarrollo económico, social y cultural.

Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Nuevo San Carlos se ha organizado en los diferentes sectores con la finalidad de dar cumplimiento a lo inherente dentro del marco legal y así poder brindar a la población sancarlense una calidad de gestión administrativa, financiera y técnica para impulsar el desarrollo económico social y cultural.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FINCO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE DE EJERCICIO DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%		VALOR	%	
1	11424	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL EDEN XOLHUTZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	01-2013	07/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	EDGAR ARGANDO ALONZO CANO	20/09/2013	21/10/2013	302,000.00 Q.	66,400.00 Q.	241,600.00 Q.	241,600.00 Q.	100%	100%	
2	96811	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	02-2013	07/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	CONSTRUCTORA RETALTECA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	21/09/2013	21/10/2013	609,935.94 Q.	121,987.19 Q.	487,948.75 Q.	487,948.75 Q.	100%	100%	
3	11374	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE CENTRAL, ALDEA JEREZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	03-2013	07/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DIAZ REYES	20/09/2013	21/10/2013	302,400.00 Q.	60,480.00 Q.	241,920.00 Q.	241,920.00 Q.	100%	100%	
4	11387	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR EL CEMENTERIO, ALDEA BARRIOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	04-2013	07/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	ARIEL ALBERTO FUENTES ARREAGA	20/09/2013	21/10/2013	302,000.00 Q.	60,400.14 Q.	241,600.56 Q.	241,600.56 Q.	100%	100%	
5	11434	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, SECTOR EL ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	05-2013	11/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	21/09/2013	21/10/2013	535,000.00 Q.	107,000.00 Q.	428,000.00 Q.	428,000.00 Q.	100%	100%	
6	11992	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	06-2013	14/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	AMILCAR ANIBAL BARRILLAS BARRIOS	21/09/2013	09/12/2013	662,000.00 Q.	394,294.40 Q.	257,735.60 Q.	257,735.60 Q.	100%	100%	
7	96474	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALcantarillado SANITARIO FRENTE A IGLESIA CATOLICA, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	07-2013	14/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	AMILCAR ANIBAL BARRILLAS BARRIOS	21/09/2013	09/12/2013	545,714.00 Q.	109,042.80 Q.	436,171.20 Q.	436,171.20 Q.	100%	100%	
8	11977	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA LEONES 7º, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	08-2013	19/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	AMILCAR ANIBAL BARRILLAS BARRIOS	21/07/2013	31/12/2013	910,000.00 Q.	182,000.00 Q.	728,000.00 Q.	728,000.00 Q.	100%	100%	
9	11395	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO LA NARANJA, ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	09-2013	20/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	12/09/2013	12/09/2013	302,300.00 Q.	60,460.00 Q.	241,840.00 Q.	241,840.00 Q.	100%	100%	
10	96475	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, QUE CONDUCIENE HACIA EL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA, ALDEA CABAÑAS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	10-2013	29/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DIAZ REYES	12/09/2013	12/12/2013	302,425.00 Q.	60,485.00 Q.	241,940.00 Q.	241,940.00 Q.	100%	100%	
11	11389	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR ORIENTES, CASERIO EL HATO, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	11-2013	29/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	ALOR AVILLO CALDERON LOPEZ	12/09/2013	19/12/2013	302,500.00 Q.	60,500.00 Q.	242,000.00 Q.	242,000.00 Q.	100%	100%	
12	11378	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL SALVADOR XOLHUTZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	12-2013	29/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	12/09/2013	12/12/2013	302,300.00 Q.	60,460.00 Q.	241,840.00 Q.	241,840.00 Q.	100%	100%	
13	11415	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR GUJUE DIAZ, ALDEA MONTAÑA, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	13-2013	29/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DIAZ REYES	14/09/2013	19/12/2013	302,450.00 Q.	60,490.00 Q.	241,960.00 Q.	241,960.00 Q.	100%	100%	
14	11448	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, SECTOR FLECHA, ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	14-2013	12/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	27/09/2013	22/01/2014	448,000.00 Q.	89,600.00 Q.	358,400.00 Q.	358,400.00 Q.	100%	100%	
15	96480	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA LA LIBERTAD, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	15-2013	12/09/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	27/09/2013	06/02/2014	399,000.00 Q.	73,800.00 Q.	325,200.00 Q.	295,200.00 Q.	100%	100%	



16	89487	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO-CASERO CAMELIAS XOLUHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	16-2013	12/08/2013	MUNICIPAL, CODEDE	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	28/08/2013	30/11/2013	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	100%
17	89558	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERO SAN JUAN BAUTISTA XOLUHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	17-2013	12/08/2013	MUNICIPAL, CODEDE	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	26/08/2013	30/11/2013	Q. 271,400.00	Q. 271,400.00	Q. 271,400.00	100%
18	113887	AMPLIACION INSTITUTO BASICO, COMUNIDAD AGRARIA CANDELARIA XOLUHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	18-2013	12/08/2013	MUNICIPAL, CODEDE	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	26/08/2013	30/11/2013	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	Q. 481,600.00	100%
19	139020	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA GRANADOS, FASE II, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	01-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ SAMAYOA	17/07/2014	30/11/2014	Q. 610,000.00	Q. 488,000.00	Q. 488,000.00	80%
20	135488	AMPLIACION INSTITUTO BASICO, COMUNIDAD CAMELIAS XOLUHUITZ FASE II, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	02-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	ALCIR AVILLO CALDERON LOPEZ	31/07/2014	01/11/2014	Q. 629,500.00	Q. 125,900.00	Q. 125,900.00	20%
21	135605	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO, CASERIO LA PERLA, ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	03-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DANIEL DIAZ	17/07/2014	19/11/2014	Q. 629,900.00	Q. 325,960.00	Q. 325,960.00	20%
22	135546	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA CABAÑAS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	04-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	EDY JOSUE ANGEL LOPEZ	17/07/2014	17/11/2014	Q. 179,900.00	Q. 35,980.00	Q. 35,980.00	20%
23	135620	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, EL CEMENTERO FASE II, ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	05-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DANIEL DIAZ REYES	17/07/2014	19/11/2014	Q. 286,000.00	Q. 228,800.00	Q. 228,800.00	80%
24	135600	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, MICROPARCELAMIENTO VICTORIAS EL CARMEN CAMELIAS XOLUHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	06-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DANIEL DIAZ REYES	18/07/2014	18/11/2014	Q. 479,880.00	Q. 95,976.00	Q. 95,976.00	20%
25	135680	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA N°1, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	07-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	18/07/2014	18/11/2014	Q. 695,000.00	Q. 139,000.00	Q. 139,000.00	20%
26	135494	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, SEGUNDO NIVEL, ALDEA JEREZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	08-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	EDY JOSUE ANGEL LOPEZ	18/07/2014	18/11/2014	Q. 349,880.00	Q. 69,976.00	Q. 69,976.00	20%
27	136455	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABERNO PHILIPUS COSITO, RETALHULEU	09-2014	05/08/2014	MUNICIPAL, CODEDE	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	15/08/2014	15/01/2015	Q. 2,157,671.80	Q. 1,424,793.12	Q. 1,424,793.12	66%
28	137781	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RESERVALES EN CASERIO EL POZO MEGANCO, CASERIO EL HATO, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	10-2014	05/08/2014	MUNICIPAL, CODEDE	EDGAR ARMANDO ALONZO CANO	15/08/2014	15/01/2015	Q. 1,210,000.00	Q. 962,000.00	Q. 962,000.00	80%

Lugar y fecha: Nuevo San Carlos, 20/02/2015

F. DIRECTOR DE AFPI

F. DIRECTOR DMP

F. Alcalde Municipal

MARIA GRIMALDO RUIZ
Comisario de Control
Concepto No. 4102



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DIVENIDA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EN EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	Mejoramiento Camino Rural, Sector Miraflores, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	4-2014	MUNICIPAL	Julio Jose Valladares Lopez	27/01/2014	17/02/2014	Q 43,788.00	Q -	Q 43,532.00	Q 43,532.00	100.00%	100.00%
2	Mejoramiento Camino Rural, Sector Lopez Santo Domingo, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	4-2014	MUNICIPAL	Julio Jose Valladares Lopez	27/01/2014	03/03/2014	Q 37,973.20	Q -	Q 37,753.20	Q 37,753.20	100.00%	100.00%
3	Mejoramiento Camino Rural, Sector Flecha 8, Aldea Morazan, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	4-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tot Hernandez	27/01/2014	20/02/2014	Q 54,729.00	Q -	Q 54,107.00	Q 54,107.00	100.00%	100.00%
4	Mejoramiento Puentes Vehicular, Cuesta el Cementero, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	4-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tot Hernandez	27/01/2014	17/02/2014	Q 54,980.00	Q -	Q 54,610.00	Q 54,610.00	100.00%	100.00%
5	Mejoramiento Camino Rural, que Conduce hacia Caserio Maldonado trente Ave Rodas, Aldea Montuñar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 267 21-0101-0001 288 21-0101-0001 284 21-0101-0001	5-2014	MUNICIPAL	Elio Edilio Hernandez	05/02/2014	10/03/2014	Q 43,380.00	Q -	Q 43,730.00	Q 43,730.00	100.00%	100.00%
6	Mejoramiento Camino Rural, Frente a casa de Leonidas de Leon, camino Nuevo, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	5-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilera	05/02/2014	07/03/2014	Q 62,024.00	Q -	Q 61,669.00	Q 61,669.00	100.00%	100.00%
7	Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Aldea Jerviz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 267 21-0101-0001 288 21-0101-0001 284 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Julio Jose Valladares Lopez	18/02/2014	03/03/2014	Q 44,880.00	Q -	Q 44,880.00	Q 44,880.00	100.00%	100.00%
8	Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserio Camilias Zolhuiz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 267 21-0101-0001 288 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 283 21-0101-0001 284 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tot Hernandez	18/02/2014	10/03/2014	Q 50,970.00	Q -	Q 50,970.00	Q 50,970.00	100.00%	100.00%
9	Mejoramiento Instituto Basico MEB (Techo), Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 267 21-0101-0001 288 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 283 21-0101-0001 284 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Fredy Casado Campos Buitola	18/02/2014	04/03/2014	Q 69,862.15	Q -	Q 69,862.15	Q 69,862.15	100.00%	100.00%
10	Mejoramiento Camino Rural, Sector Los Reyes, Frente la casa de Don Conde Marin, Aldea Montuñar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Jose Ricardo Rodriguez Cerebillo	28/02/2014	24/03/2014	Q 44,051.80	Q -	Q 43,767.60	Q 43,767.60	100.00%	100.00%
11	Mejoramiento Camino Rural, Sector Principe de Paz, Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Elio Edilio Hernandez	28/02/2014	24/03/2014	Q 34,888.00	Q -	Q 34,804.00	Q 34,804.00	100.00%	100.00%



12	Mejoramiento Camino Rural, Sector Gómez, Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Jose Ricardo Rodriguez Castillo	26/02/2014	24/03/2014	Q 34,679.50	Q -	Q 34,681.00	Q 34,681.00	100.00%	100.00%
13	Mejoramiento Camino Rural, Cuesta del Inocencio, Caserío Camatiles Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	26/02/2014	17/06/2014	Q 79,919.00	Q -	Q 79,919.00	Q 79,919.00	100.00%	100.00%
14	Ampliación Muro Perimetral, Escuela Primaria, Caserío Camatiles Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	26/02/2014	16/07/2014	Q 40,801.00	Q -	Q 37,062.50	Q 37,062.50	100.00%	100.00%
15	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Caserío el Eden Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	11-2014	MUNICIPAL	Evelio Perez Leon	19/03/2014	16/07/2014	Q 40,001.00	Q -	Q 37,976.00	Q 37,976.00	100.00%	100.00%
16	Mejoramiento Camino Rural, Sector Olque Diaz, hacia Caserío Mazarigón, Aldea Montul, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	11-2014	MUNICIPAL	Elié Edilso Hernández	19/03/2014	28/04/2014	Q 44,689.80	Q -	Q 44,447.50	Q 44,447.50	100.00%	100.00%
17	Mejoramiento Camino Rural, Entrada Manuel Rodas, Santo Domingo, Aldea Venustas, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	11-2014	MUNICIPAL	Jose Ricardo Rodriguez Castillo	19/03/2014	PENDIENTE	Q 34,850.00	Q -	Q 28,950.00	Q 28,950.00	83.07%	100.00%
18	Mejoramiento Camino Rural, Sector Alvarado, Caserío San Bautista, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Joselin Jonadab Garcia Castillo	24/03/2014	02/06/2014	Q 36,620.00	Q -	Q 36,411.80	Q 36,411.80	100.00%	100.00%
19	Mejoramiento Camino Rural, Sector Valle uno, Caserío el Salvador Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	24/03/2014	28/04/2014	Q 45,417.20	Q -	Q 45,417.20	Q 45,417.20	100.00%	100.00%
20	Mejoramiento Camino Rural, Sector Valle II, Caserío el Salvador Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	24/03/2014	19/05/2014	Q 47,122.20	Q -	Q 47,122.20	Q 47,122.20	100.00%	100.00%
21	Mejoramiento Camino Rural, Frente a Campo el Guapinol, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blandon	24/03/2014	15/04/2014	Q 42,355.50	Q -	Q 42,128.60	Q 42,128.60	100.00%	100.00%
22	Mejoramiento Camino Rural, Subida Frente a Doña Casilda, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blandon	24/03/2014	16/04/2014	Q 35,226.00	Q -	Q 36,050.00	Q 36,050.00	100.00%	100.00%
23	Mejoramiento Camino Rural, Subida Sector Cain Maldonado, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blandon	24/03/2014	19/04/2014	Q 41,300.80	Q -	Q 41,078.00	Q 41,078.00	100.00%	100.00%
24	Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserío el Eden Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 269 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	14-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tor Hernandez	09/04/2014	23/05/2014	Q 54,158.20	Q -	Q 54,148.20	Q 54,148.20	100.00%	100.00%
25	Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserío San Juan Bautista, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 269 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	14-2014	MUNICIPAL	Evelio Perez Leon	09/04/2014	20/05/2014	Q 82,349.45	Q -	Q 82,321.45	Q 82,321.45	100.00%	100.00%

35	153895	Mejoramiento Calle El Cementerio Municipal, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 149 21-0101-0001 233 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001	15-2014	MUNICIPAL	Ely Jose Angel Lopez	29/04/2014	20/06/2014	Q 88,715.40	Q -	Q 89,005.40	Q 89,006.40	100.00%	100.00%
36	143706	Mejoramiento Camino Rural, Sector Monte Carmelo, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	15-2014	MUNICIPAL	Josain Jonadab Garcia Castillo	06/05/2014	PENDIENTE	Q 39,452.00	Q -	Q 21,702.00	Q 21,702.00	55.01%	100.00%
37	143513	Mejoramiento Camino Rural, Frente a casa de Alex Colono, Camino Nuevo, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	17-2014	MUNICIPAL	Josain Jonadab Garcia Castillo	06/05/2014	26/07/2014	Q 47,352.00	Q -	Q 46,972.00	Q 46,972.00	100.00%	100.00%
38	152517	Mejoramiento Puente vehicular, Los Cluyentes, Sector 1, Caserío El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 285 21-0101-0001	17-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blanton	06/05/2014	PENDIENTE	Q 31,044.00	Q -	Q 29,797.00	Q 29,797.00	100.00%	100.00%
39	152511	Mejoramiento Puente vehicular, Los Escobederos, Sector 1 Caserío El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0002 233 21-0101-0002 274 21-0101-0002 284 21-0101-0002	17-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blanton	06/05/2014	PENDIENTE	Q 46,634.00	Q -	Q 42,885.50	Q 42,885.50	100.00%	100.00%
40	152648	Mejoramiento Camino Rural, Calle Central, Sector 1, Aldea Montulub, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	20-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	27/05/2014	17/06/2014	Q 89,951.60	Q -	Q 89,951.60	Q 89,951.60	100.00%	100.00%
41	152649	Mejoramiento Camino Rural, Calle Central, Sector 1, Aldea Montulub, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	20-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	27/05/2014	23/06/2014	Q 89,951.60	Q -	Q 89,951.60	Q 89,951.60	100.00%	100.00%
42	154682	Mejoramiento Camino Rural, Sector Santa Rita, Aldea Montulub, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	24-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	24/06/2014	16/07/2014	Q 39,784.60	Q -	Q 38,009.60	Q 38,009.60	100.00%	100.00%
43	144327	Ampliación Escuela Primaria No. 1, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 231 21-0101-0001 287 21-0101-0001 286 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 285 21-0101-0001 284 21-0101-0001 233 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0002 284 21-0101-0002	27-2014	MUNICIPAL	Jenny Abigail Gramajo Colomo	15/07/2014	PENDIENTE	Q 83,340.68	Q -	Q 79,840.76	Q 79,840.76	100.00%	100.00%
44	154754	Mejoramiento Puente Cusubul, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0002 284 21-0101-0002	28-2014	MUNICIPAL	Josain Jonadab Garcia Castillo	05/09/2014	PENDIENTE	Q 89,993.00	Q -	Q 88,833.67	Q 88,833.67	100.00%	100.00%
45	155171	Mejoramiento Camino Rural, Frente A La Casa De Apolissario Diaz, Aldea Montulub, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	28-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	07/09/2014	11/09/2014	Q 86,965.00	Q -	Q 89,753.00	Q 89,753.00	100.00%	100.00%
46	143176	Mejoramiento Camino Rural, Sector Bella Isla, Aldea Montulub, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	29-2014	MUNICIPAL	Jenny Abigail Gramajo Colomo	07/09/2014	22/09/2014	Q 48,903.00	Q -	Q 48,909.00	Q 48,909.00	100.00%	100.00%
47	143528	Mejoramiento Camino Rural, Sector Buenos Aires, frente a la casa de Otilio de León, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	29-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blanton	07/09/2014	17/09/2014	Q 43,110.60	Q -	Q 43,810.80	Q 43,810.80	100.00%	100.00%
48	143568	Mejoramiento Camino Rural, Frente a casa de Don Esteban, Sector numero 1, Caserío El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	29-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blanton	07/09/2014	17/09/2014	Q 40,883.00	Q -	Q 41,260.50	Q 41,260.50	100.00%	100.00%
49	156364	Mejoramiento instalaciones deportivas y Recreativas Estado Municipal, Fase II, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 233 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	29-2014	MUNICIPAL	Elvis Edilio Hernandez	07/09/2014	PENDIENTE	Q 81,225.00	Q -	Q 63,638.26	Q 63,638.26	78.35%	80.00%



50	150385	Mejoramiento Camino Rural, Frente A La Escuela Primaria, Aldea Montulú, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001	MUNICIPAL	30-2014	Adolfo Jose Rodas Rojas	12/09/2014	01/09/2014	Q 85,299.18	Q -	Q 85,299.18	Q 85,294.18	100.00%	100.00%
51	150870	Mejoramiento Cancha Polideportiva, Caserio Candelaria Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 287 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	MUNICIPAL	31-2014	Josiah Jonabab Garcia Castillo	20/08/2014	PENDIENTE	Q 89,648.08	Q -	Q 20,230.00	Q 20,230.00	100.00%	22.57%
52	143866	Mejoramiento Camino Rural, Frente a casa Don Audelio, Sector numero 1, Caserio El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001	MUNICIPAL	32-2014	Rudy Alex Lopez Aguilar	26/08/2014	27/10/2014	Q 50,431.00	Q -	Q 51,231.00	Q 51,231.00	100.00%	100.00%
53	150391	Mejoramiento Instalaciones Deportivas Y Recreativas Campo De Futbol, Caserio Candelaria Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	MUNICIPAL	35-2014	Josiah Jonabab Garcia Castillo	19/08/2014	PENDIENTE	Q 56,330.00	Q -	Q 26,188.00	Q 26,188.00	46.49%	60.00%
54	144103	Mejoramiento Escuela Primaria (Trocho), Sector III, Aldea Granadón, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 287 21-0101-0001 288 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	MUNICIPAL	36-2014	Rudy Alex Lopez Aguilar	19/09/2014	PENDIENTE	Q 85,625.00	Q -	Q 85,625.00	Q 85,625.00	100.00%	100.00%
55	143543	Mejoramiento Camino Rural, Frente a los Aguatin, Sector II, Caserio El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	MUNICIPAL	41-2014	Maria Dolores Granado Ruiz	31-11-2014	PENDIENTE	Q 33,745.00	Q -	Q 10,300.00	Q 10,300.00	30.52%	100.00%
56	143088	Mejoramiento Instalaciones Deportivas Y Recreativas De Muro De Contencion, Campo De Futbol, Caserio Candelaria Xohultz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 283 21-0101-0001 284 21-0101-0001	MUNICIPAL	41-2014	Josiah Jonabab Garcia Castillo	31-11-2014	PENDIENTE	Q 48,812.00	Q -	Q 7,650.00	Q 7,650.00	16.34%	20.00%
57	146541	Construcción Salón Comunal, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	332 22-0101-0001 332 21-0101-0001	MUNICIPAL	CATORCE, 14-2014	DEINCO	25/09/2014	03/02/2015	Q 487,000.00	Q -	Q 63,310.00	Q 63,310.00	13.00%	40.00%
58	142887	Mejoramiento sistema de Tratamiento aguas residuales Colonia Moran, Cabeceera Municipal, Nuevo San Carlos	331 21-0101-0001 331 21-0101-0001 331 21-0101-0001	MUNICIPAL	DOCE, 12-2014	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KADD	25/09/2014	03/02/2015	Q 465,000.00	Q -	Q 93,000.00	Q 93,000.00	20.00%	40.00%
59	142835	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, De Captacion, Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	331 22-0101-0001	MUNICIPAL	ONCE, 11-2014	CONSTRUCTORA EL FINITO	25/09/2014	25/11/2014	Q 308,364.00	Q -	Q 61,678.80	Q 61,678.80	20.00%	35.00%
60	124021	Mejoramiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Colonia Las Animas, Cabeceera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	331 21-0101-0001 331 22-0101-0001 331 22-0101-0002	MUNICIPAL	TRECE, 13-2014	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KADD	25/09/2014	03/02/2015	Q 485,000.00	Q -	Q 372,000.00	Q 372,000.00	80.00%	85.00%

NUEVO SAN CARLOS, 20 de febrero de 2015


 DIRECTOR DMP


 MARIA GRANADO RUIZ
 COMPROBACION/AUDITOR
 Capitulo No 162


 ALCALDE

T. Alcaldé Municipal

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO RMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	144346	Manejo Proyecto productivo Almacigo de Café Caserio San Juan Bautista Xohuitz Nuevo San Carlos		02_2014	21 y 22	Luis Alberto Perez Allon	23/04/2014	24/06/2014	Q. 90,000.00		Q. 90,000.00	100%	100%	
2	144341	Manejo proyecto Productivo de Almacigo de café Caserio el Eden Xohuitz Nuevo San Carlos Retalhuleu		36_2014	21 y 22	Luis Alberto Perez Allon	23/04/2014	11/06/2014	Q. 90,000.00		Q. 90,000.00	100%	100%	
3	153207	Manejo proyecto Crianza de Cerdos para engorde Caserio Candelaria Xohuitz Nuevo San Carlos		20_2014	21	Guillermo Eronal Juarez Arango	27/05/2014	19/09/2014	Q. 78,690.00		Q. 78,690.00	100%	100%	
4	157161	Manejo de Proyecto Productivo de plantas frutales Area Urbana y Rural Nuevo San Carlos Retalhuleu		40_2014	29	Fredy Oswaldo Campos Bonilla	20/11/2014	19/12/2014	Q. 30,000.00		Q. 30,000.00	100%	100%	

Lugar y fecha: NUEVO SAN CARLOS, 20 DE FEBRERO DE 2015

[Firma]
DIRECTOR EJECUTIVO
AUDITORIA INTERNA

[Firma]
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

[Firma]
ALCALDE MUNICIPAL

